

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

DECRETO N°: 486/

EN CONCON, 05 JUL 2016

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Resolución N°1600 de 2008 de la Contadoría General de la República.
- B. Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente lo dispuesto en letra C, del artículo N° 4.
- C. Informe Social N° 102, Julio de 2016, Dideco, Área Social.
- D. Aporte Económico de \$ **74.120** para compra de Audífono, Caso Social, Aprobado por el Jefe de Presupuesto y Contabilidad.
- E. Presupuesto ONG INSTITUTO DE REHABILITACION DE VALPARAISO, RUT 65.061.388-0 con fecha Junio 2016
- F. Pago Área Social Ítem 24-01-007 Asistencia Social a Personas Naturales.

DECRETO:

- 1. **OTÓRGUESE**, la ayuda de acuerdo a Informe Social N°102, a nombre de ONG INSTITUTO DE REHABILITACION DE VALPARAISO, Rut 65.061.388-0, para Compra de AUDIFONO).
- 2. **ESTABLÉZCASE**, la obligatoriedad de rendir, por parte del beneficiario, al Área Social una vez efectuado el gasto.
- 3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
- 4. **RÍNDASE**, de manera documentada el gasto autorizado por medio de presente decreto Alcaldicio a la Dirección de Administración y Finanzas.
- 5. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva a este decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL (51)



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

OSG/MLEG/AWC/afd
Distribución:

- 1. Secretaria Municipal
- 2. - Dideco
- 3. - Contabilidad

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objeto de	Observado	Revisado